



- **PROTOCOLO DE HIGIENE Y PREVENCIÓN COVID19 - APLICABLE AL SECTOR COMERCIAL CON VENTA AL PÚBLICO EN EL LOCAL COMERCIAL**

El horario de funcionamiento será de 8:00 a 17:00 horas de lunes a sábados, bajo las siguientes medidas.

Normas Generales:

- Lavado de manos frecuentes, con agua y jabón, alcohol en gel o alcohol al 70%.
- Distancia física de al menos 1,5mts entre el propio personal y entre el personal y los clientes.
- Disponer de instalaciones sanitarias con los elementos de higiene necesarios. • No tocarse con las manos, ojos, nariz y boca.
- Evitar el uso compartido de vasos, mate, elementos de higiene, etc.

Especificaciones:

- Se sugiere colocar mamparas, pantallas o cortinas plásticas que separen al personal del contacto directo con los clientes.
- Se recomienda reducir la dotación de personal al mínimo posible, pudiendo implementar una rotación quincenal.
- La atención al público deberá ser controlada y restringida, permitiendo el acceso a una persona cada 6mts cuadrados. Cuando el número de clientes exceda la capacidad, podrá hacer uso de la vereda con marcas en el piso, delimitadas con cinta adhesiva de color visible.
- El personal deberá mantener la higiene de ambientes, superficies y elementos de trabajo. Para ello, se deberán desinfectar con reducción de lavandina, alcohol al 70% o aerosoles antibacterianos, mostradores, picaportes, sillas, barandas, probadores, sector de caja, mercadería, pisos y todas las superficies con las que clientes o

personal entren en contacto, al menos 1 vez por hora. • Ventilación permanente de ambientes.

- Las áreas y superficies de trabajo deberán ser desinfectadas al ingreso y salida del personal al igual que en vehículos que sean utilizados por más de un responsable.
- Utilizar barbijo o tapaboca de manera permanente.